

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 23 2008 | Año 2, No 104

## Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

## ORDEN DEL DIA

### SESION DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2008.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Comisión del Medio Ambiente, a efecto de que este Poder Legislativo solicite a las autoridades federales, estatales y municipales en materia de medio ambiente que, en el ámbito de su competencia, brinden un eficaz cumplimiento en la vigilancia para el logro de un verdadero desarrollo sustentable.
- 4.- Clausura de la sesión.

**HONORABLE ASAMBLEA.-**

Los suscritos, diputados infantiles integrantes de la Comisión del Medio Ambiente de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante este órgano legislativo para someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades federales, estatales y municipales en materia de medio ambiente que, en el ámbito de su competencia, brinden un eficaz cumplimiento en la vigilancia para el logro de un verdadero desarrollo sustentable, motivando nuestro planteamiento en la siguiente:

**Exposición de motivos**

El término desarrollo se entiende como una condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales.

Si bien es cierto, es una muy bonita definición, pero nos debemos preguntar ¿Realmente se cumple?

Es importante entender que los ecosistemas poseen capacidades limitadas para asimilar sustancias nocivas, por tal motivo, una vez que dichas sustancias se concentran en el ambiente, pueden ser directamente ingeridas por los organismos vivos, ocasionándoles diversos trastornos e incluso la muerte.

El progreso y el desarrollo de todo lugar, desafortunadamente se ve afectado muchas veces por el deterioro ambiental y la afectación a la ecología donde éste se presenta; por ello, es necesario que nos responsabilicemos, llevando a cabo campañas intensivas de concientización, así como acciones que permitan la conservación de las plantas, animales y de aquellos lugares que la naturaleza ha formado a través del tiempo. Debemos estar conscientes que una de las responsabilidades más importantes que tenemos



como ciudadanos, es la de participar en el cuidado de los recursos naturales, pues de ello depende el bienestar presente y futuro de nuestro Estado y de nuestro mundo.

Si bien es cierto, en nuestra Entidad el impacto al medio no es aún un asunto de gravedad, no por ello deja de representar un problema que, de no ser atendido, puede tornarse irreversible, razón por la cual, resulta prioritario contar con un marco jurídico actualizado que avale la participación de los diversos sectores de la sociedad, en la procuración de una reflexiva toma de decisiones por parte de los representantes de nuestro gobierno en la selección de proyectos que no afecten directa o indirectamente nuestro entorno natural.

El desarrollo industrial y el progreso de nuestro Estado no lo podemos ni lo debemos detener porque representa bienestar y genera comodidad para todos, pero si nos debemos comprometer a que nuestro medio ambiente no se vea afectado, a fin de poder contar con un ambiente limpio y saludable que debemos seguir conservando para las generaciones futuras porque eso disminuye nuestra calidad de vida, debido a la contaminación que ocasionan, constituyendo zonas rojas que necesitan atención urgente para controlar la contaminación ya que recientemente hemos escuchado hablar sobre el fenómeno ambiental conocido como el “cambio climático”, teniendo como consecuencia, en nuestra Entidad las sequías que traen consigo otro tipo de repercusiones.

Es importante que se tomen medidas ecológicas responsables, donde todos participemos para hacer de Sonora un Estado más productivo. No debe ni puede el desarrollo contraponerse al equilibrio ecológico, debemos crear conciencia de lo fundamental que es aprender a convivir con nuestro entorno natural, asumiendo actitudes inteligentes y, por lo tanto, responsables. No debemos olvidar que formamos parte del ecosistema y que lo que afecte a él nos afecta directamente a nosotros.

Las plantas y los animales de nuestra región son un gran tesoro que la naturaleza nos ha proporcionado, debemos cuidarlos, conservarlos y protegerlos, a fin de seguir contando con ellos, por eso, donde sea necesario promover el desarrollo, es

primordial reforestar en otro lugar, así como proteger a los animales, a fin de no ponerlos en peligro de extinción.

Hay que lograr un verdadero desarrollo sustentable, entendiéndose éste como el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

Esto, en virtud de que el desarrollo sustentable es una medida que brinda la oportunidad de poder conseguir un equilibrio entre una mayor modernización, que permitirá facilitar la vida de los ciudadanos y el cuidado ecológico, tan necesario para la protección de nuestro entorno y los seres vivos que lo habitamos.

El desarrollo no lo podemos detener, debemos trabajar todos los sonorenses unidos porque así estaremos protegiendo nuestra propia salud y la de los demás, debemos tomar acciones mas rígidas, donde la instalación de empresas o fábricas estén bien vigiladas por las autoridades ambientales, con el propósito de saber de que al momento de producir sus productos, no contaminen nuestro medio ambiente.

Es por ello que debemos asumir el compromiso de proteger y mantener siempre un medio ambiente limpio y saludable, buscando siempre la conservación de nuestro entorno ecológico, antes que cualquier otro interés; vamos a convertirnos en vigilantes de que se cumplan las leyes y las acciones que deban emprenderse, a fin de proteger nuestro entorno ecológico y no caer en el caos de la inconciencia, en virtud de que las instituciones responsables del cuidado y protección del medio ambiente, sobretodo en países como el nuestro, disponen de medios y recursos limitados para hacer frente a la inmensa demanda que representa el quehacer en materia ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**UNICO.-** El Congreso Infantil del Estado de Sonora solicita a las autoridades federales, estatales y municipales en materia de medio ambiente que, en el ámbito de su competencia, brinden un eficaz cumplimiento en la vigilancia para el logro de un verdadero desarrollo sustentable.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora al 24 de abril de 2008.

**C. DIP. OCTAVIO CERA JÁQUEZ  
PRESIDENTE**

**C. DIP. JESÚS GABRIEL ESPINOZA  
SECRETARIO**

**C. DIP. ZAHIDEE ADILENE VALDÉZ TRIAS  
SECRETARIA**

**C. DIP. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO  
SECRETARIA**

**C. DIP. NATHALY HERNÁNDEZ TERÁN  
SECRETARIA**